



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MU­NICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 85

FECHA: 10/08/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2018-00121-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL RISARALDA "COOTRARIS"	SUR CAFÉ S.A.	9/08/2021	Ordena requerir banco
2	17-174-40-89-003-2021-00129-00	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO VARGAS CEDEÑO	N.N.	9/08/2021	Libra mandamiento de pago
3	17-174-40-89-003-2021-00129-00	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO VARGAS CEDEÑO	N.N.	9/08/2021	Decreta embargo
4	17-174-40-89-003-2021-00137-00	VERBAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	9/08/2021	Inadmite Demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DIEZ (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario